



## **“Un nuevo consenso para el desarrollo” DECLARACION DEL IV CONGRESO NACIONAL DE ONG**



### Preámbulo:

Con mucha satisfacción, informamos a la sociedad guatemalteca, sobre la realización del IV Congreso Nacional de ONG, celebrado en la ciudad de Guatemala del 15 al 17 de noviembre 2017, con la participación de doscientas personas, representantes de ciento cincuenta ONG de Desarrollo, que llegaron de los cuatro puntos cardinales del país.

### De Nuestra Resoluciones:

- a. Reiteramos nuestra constatación, que la concreción de una vida digna está cada vez más lejos de la mayoría de familias guatemaltecas. Que el Estado, continúa incapaz de proveer satisfactores a los derechos de la población. Por el contrario, cada vez está más ausente. El territorio nacional está en manos de empresas extractivas: -minería, energía, monocultivos- y grupos del crimen organizado. Esta ausencia de Estado, es causante de una flagrante violación a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la población, particularmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas, cuya consecuencia visible es el incremento a la pobreza y la desigualdad.
- b. El “modelo de desarrollo” aplicado en el país, esta sostenido sobre bases de concentración-exclusión, hecho generador de inequidad y desigualdades, que urge transformar de fondo y forma. Particularmente, debe facilitarse, el acceso de los sectores populares a activos productivos, servicios de calidad y oportunidades reales de emprendimiento socio económico y vida digna.
- c. La institucionalidad pública sigue debilitada y sin capacidad de intervención para generar procesos de solución a los problemas nacionales. La red vial es un ejemplo patético de ineficiencia de los administradores del Estado, encabezados por una Presidencia de la República y Gabinete Ministerial, carentes de legitimidad política y social para gobernar, cuestión que los hace inviables para impulsar una política nacional de desarrollo.
- d. Rechazamos la generalizada corrupción en las estructuras de administración del Estado -el pacto de corruptos es una evidencia de ello- y particularmente, exigimos que se permita la investigación judicial de posibles delitos cometidos por el Presidente de la República y Ministros, que abusando de poder y autoridad, han hecho uso inmoral de fondos públicos. El “bono de riesgo”, es un oscuro ejemplo de la inapropiada conducta de la Presidencia y su Gabinete. Este hecho dañó irreparablemente, la figura presidencial, al haber colocado al Presidente de la República, al margen de la legalidad y evidenció una vez más, el aprovechamiento que del presupuesto público han hecho por décadas las cúpulas militares.
- e. El Congreso de la República carece de credibilidad y a pesar de ello, utilizan la precaria legalidad en que se sostienen para promover iniciativas de ley que resultan lesivas para los intereses de la mayoría de la población. Este es el caso de la iniciativa 5257 Reformas al Decreto 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales. Iniciativa que rechazamos, por violentar el derecho constitucional a la libre organización de los ciudadanos. De la misma forma rechazamos tajantemente, la iniciativa de Ley Contra el Terrorismo, por espuria y violatoria de los Derechos Humanos.

f. Saludamos los esfuerzos del Ministerio Público, Comisión Internacional Contra la Impunidad y la Alianza Ciudadana Contra la Corrupción e Impunidad, que, con apoyo de la mayoría del Pueblo de Guatemala, trabajan por enderezar y sustanciar procesos judiciales, que coadyuven a derribar la corrupción y la impunidad en este país.

g. Exigimos una reorientación del presupuesto nacional, hacia políticas públicas que den cumplimiento a los Derechos Económico, Sociales, Políticos, Culturales y Ambientales de la población pobre de este país. Rechazamos las políticas clientelares de los organismos de Estado, que solo hacen más pobre al pobre y enriquecen a los proveedores. Creemos firmemente que la política pública debe dinamizar la economía de los campesinos y pobladores urbanos y no reducirlos a meros objetos de asistencia social. Por ejemplo "repartir cupones" de Q.200.00 quetzales por familia de agricultor, es un insulto a la familia campesina, que violenta su dignidad.

h. Corresponde a los guatemaltecos financiar su propio desarrollo. Esto bajo principios de subsidiariedad, en donde los que tienen más contribuyan más; lo cual implica elevar la carga tributaria y mejorar la recaudación fiscal, evitar la elusión y combatir la evasión de los tributos. Los propietarios de grandes extensiones de tierra deben pagar el IUSI de forma correcta a las municipalidades del país y estos fondos deben dedicarse a mejorar los servicios a la población incluyendo el desarrollo agrícola.

i. Sobre el papel de la Cooperación Internacional al Desarrollo: Esta debe alinearse a las prioridades del país. Prioridades que deben surgir de una agenda de consenso acordada entre los sectores sociales, por medio de una consulta ciudadana que sin exclusiones y más allá de los intereses de los administradores del gobierno en turno, fije la agenda nacional de desarrollo.

j. Por último, comunicamos que hemos decidido, conformar una Comisión Nacional de Organización del Sector ONG, cuya principal función será la representación política del Sector ante los Organismos de Estado, Movimientos Sociales y Organismos de Cooperación Internacional. Incluyendo el compromiso de hacer operativa, la estrategia de crecimiento y consolidación del Gremio de las ONG de Desarrollo en Guatemala.

**Guatemala, noviembre 2017**  
**Comisión Organizadora**